

TENSIONES SEXUALES DE LA FAMILIA. UNA LECTURA DE LAS CONFIGURACIONES DE LA FAMILIA EN EL DISCURSO SOCIAL ARGENTINO

SEXUAL STRAINS OF THE FAMILY. A READING OF THE SETTINGS OF THE FAMILY IN THE ARGENTINE SOCIAL DISCOURSE

Lic. Facundo Boccardi
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba -CONICET
usuariosdelserra@yahoo.com.ar
Córdoba, Argentina

Lic. Paula Boccardi
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba
pauliboccardi@hotmail.com
Córdoba, Argentina

Resumen

El siguiente artículo recorre enunciados acerca de la familia en la prensa argentina. A partir de operaciones de análisis discursivo e interpretación teórica, se trazan las configuraciones de sentido de la familia que circulan en el discurso social. De este modo, se evidencian las tensiones que marcan las particularidades de esta zona discursiva signada, en estos tiempos, por una relativa inestabilidad.

Palabras clave: Familia, discurso, prensa argentina, sexualidad.

Abstract

The following article covers statements about the family in the press in Argentina. From operations of discourse analysis and theoretical interpretation, we draw the connection settings of the family moving in social discourse. Thus, we show tensions that mark the characteristics of the area marked discourse in these times, relatively unstable.

Keywords: Family, discourse, argentine press, sexuality.

(Recibido el 1 de agosto de 2010)
(Aceptado el 15 de marzo de 2011)

Introducción

El presente artículo trabaja con materiales y reflexiones provenientes de un análisis semiótico más amplio acerca de los discursos de la sexualidad en la prensa argentina¹. Consideramos que el discurso de la prensa es un lugar privilegiado para observar la puesta en juego de saberes y poderes, de relaciones de fuerzas y jerarquías, que determinan aceptabilidades e inaceptabilidades, inclusiones y exclusiones, legitimidades e ilegitimidades sobre los objetos que nombran.

En esta instancia, recortamos de la extensa red de operaciones del discurso aquellas que tienen como blanco a la familia. Con ese objeto, delimitamos un corpus compuesto por enunciados que hablan, ya sea de manera tangencial o cabal, de la familia. Ese es nuestro tema: un común denominador que reúne diversos tipos de enunciados, enunciadores y modalidades enunciativas. A fin de cuentas, este artículo se desplaza por el nivel tópico del discurso de la prensa estableciendo los ejes de sentido que atraviesan y constituyen a la familia.

Discurso e imaginarios sociales

Entendemos que el proceso mediante el cual la familia se constituye como un tema del discurso de la prensa se encuentra posibilitado por un juego de reglas históricas que, formando parte de lo imaginario social², establecen las particularidades de su existencia en el discurso.

Si se recurre a la diferenciación que establece Castoriadis entre imaginario social efectivo e imaginario social radical o instituyente (1983), puede inferirse que mientras lo imaginario efectivo consolida lo instituido operando como organizador de sentido de los actos humanos al establecer las líneas que demarcan lo permitido y lo prohibido, lo imaginario radical se refiere a la cuestión de la génesis de sentido, es decir, de la producción de nuevos sistemas de significación que implicarían la transformación en el plano de las significaciones de una sociedad.³ En la urdimbre de significaciones en la que se entrelazan ambos imaginarios, las transformaciones de sentido –es decir: lo instituyente- operará con la resistencia de aquello consagrado –es decir: aquello instituido que, hasta tanto no sea trastocado, obra como régimen de verdad-. De este modo, no cualquier cosa, ni bajo cualquier modo, puede ser dicha en este campo temático: un conjunto de reglas y repertorios predeterminan la producción de enunciados sobre la familia.

Según Angenot (1989), el funcionamiento del discurso está regulado por un conjunto complejo de normas e imposiciones de distinta índole que señalan los temas aceptables, las maneras tolerables de abordarlos y el sistema de jerarquías que funciona como su marco interpretativo. En cada sociedad, la interacción de los discursos, los intereses que los sostienen y la necesidad de pensar colectivamente la novedad histórica según las reglas terminan por producir una hegemonía discursiva incesantemente en vías de refacción que sobredetermina globalmente una gran parte de lo que es pensable/enunciable; y, sobre todo, priva de medios de enunciación a lo impensable o a lo “aún-no-dicho”.

¹ La investigación en la que se enmarca este artículo aborda tres de los periódicos más importantes de la prensa argentina (Clarín, La Nación y Página 12) desde el año 2004, focalizando en las etapas marcadas por debates públicos inherentes a la sexualidad.

² Imaginario social en su doble dimensión: como el conjunto de sentidos organizadores que sustentan la institución de normas, valores y lenguaje, que construyen las subjetividades de una sociedad en las que se inventan tanto las instituciones como sus mecanismos de perpetuación y como la producción de nuevos sistemas de significación, la potencialidad instituyente de transformación e innovación de significaciones colectivas. Imaginario social como capacidad imaginante, como invención o creación incesante social-histórica-psíquica, producción de significaciones colectivas. (Castoriadis, 1988)

³ Estas significaciones son imaginarias porque están dadas por creación o invención, es decir, no corresponden a elementos estrictamente reales, y son sociales porque sólo existen siendo objeto de participación de un ente colectivo o anónimo (Castoriadis, 1988)

De este modo, consideramos que la perspectiva abierta tanto por los aportes de Castoriadis como de Angenot nos permite indagar las reglas y restricciones que ordenan los discursos acerca de la familia en nuestra sociedad y limitan el azar de su proliferación.

Aportes para pensar en familia

En 1956, el célebre antropólogo Claude Lévi Strauss señalaba:

“La vida familiar está presente en prácticamente todas las sociedades humanas, incluso en aquellas cuyas costumbres sexuales y educativas están muy distantes de las nuestras. Tras haber afirmado durante alrededor de cincuenta años que la familia, tal como la conocen las sociedades modernas, no podía ser sino un desarrollo reciente, resultado de una prolongada y lenta evolución, los antropólogos se inclinan ahora a la opinión contraria; a saber que la familia, apoyada en la unión más o menos duradera y socialmente aprobada de un hombre, una mujer y sus hijos, es un fenómeno universal, presente en todos los tipos de sociedades” (Lévi Strauss, 1979: 95).

Asimismo, afirmaba que dado que el abanico de culturas humanas es lo suficientemente amplio para permitir una variación indefinida de las modalidades de la organización familiar, existen soluciones duraderas y otras que no lo son.

De este modo, es preciso admitir que dentro de los dos grandes órdenes de lo biológico (diferencia sexual) y lo simbólico (prohibición del incesto) se desplegaron durante siglos no solo las transformaciones propias de la institución familiar, sino también los modos de concebirla y de abordarla para su estudio a lo largo de las generaciones (Roudinesco, 2007: 18). Por consiguiente, no basta con definir la familia desde un punto de vista meramente antropológico, también debemos saber cuál es su historia y cómo se introdujeron las características que hoy la constituyen.

La diversidad de formas de concepción y definición del concepto de familia no responde solo a la multiplicidad de perspectivas con que ha sido abordado el tema sino también al momento histórico en que estas fueron producidas y al condicionamiento social sobre los autores de las mismas. Tal como lo expresara Roudinesco, la misma palabra encubre diferentes realidades. De este modo, en un sentido amplio, podría decirse que la familia se definió como un conjunto de personas ligadas entre sí por el matrimonio y la filiación, e incluso por la sucesión de individuos descendientes unos de otros.

Según el planteo fundacional de Aristóteles, la familia se define como una comunidad (*oïkos*) que sirve de base a la ciudad (*polis*). Está organizada según una estructura jerárquica constituida por tres tipos de relaciones: el vínculo entre el amo y el esclavo, la asociación entre el esposo y la esposa y el lazo entre el padre y los hijos. En consecuencia, la *oïkia*, es indispensable para la vida en sociedad porque toda sociedad está compuesta de familias y, privada de ellas, una sociedad correría el riesgo de hundirse en la anarquía. (Aristóteles, 1993: 103).

La familia en su devenir histórico ha atravesado por diferentes etapas resultando importante el impacto de la modernidad como punto de ruptura y superación en la representación de la familia, tanto en el plano teórico como en las prácticas cotidianas. La llamada “familia nuclear” o “restringida” vendría a ser la culminación de una larga evolución en el transcurso de la cual el núcleo padre-madre-hijo que mencionaba Lévi Strauss, se separó de lo que anteriormente constituía las familias: un grupo que incluía a los demás parientes, los allegados, los amigos, los domésticos.

Así, podemos distinguir tres grandes períodos en la evolución de la familia. Primero, la familia “tradicional” que servía para asegurar la transmisión de un patrimonio. Los casamientos se arreglan entonces entre los padres sin tener en cuenta la vida sexual y afectiva de los futuros esposos. En un segundo momento, la familia “moderna” se convierte en el receptáculo de una lógica afectiva, cuyo modelo llega a imponerse entre fines del siglo XVIII y mediados del XX. Fundada en el amor romántico, sanciona a través del matrimonio la reciprocidad de

sentimientos y deseos carnales. También valoriza la división del trabajo entre los cónyuges, a la vez que hace del hijo un sujeto cuya educación está a cargo de la nación. A partir de 1960, por último, se impone la llamada familia contemporánea que une por un período de extensión relativa a dos individuos en busca de relaciones íntimas o expansión sexual. La atribución de autoridad se vuelve cada vez más problemática, en correspondencia con el aumento de divorcios, separaciones y recomposiciones conyugales. (Roudinesco, 2007: 20).

En la actualidad, se entiende por familia toda convivencia bajo el mismo techo con ánimo de permanencia y ámbito de privacidad, sin considerar sexos, edades o existencia de parentesco legal. Con lo cual, el concepto de familia no sólo se separa del de matrimonio, sino que se desconecta de algo que ha sido la base y el fundamento de la institución familiar en todas las culturas hasta la fecha conocida: la heterosexualidad. De tal modo, nuestra época genera un trastorno profundo, el deseo homosexual convertido en deseo de normatividad (Roudinesco, 2007: 11). En consecuencia, lo que perturba a los conservadores ya no es la impugación del modelo familiar sino, al contrario, la voluntad de someterse a él.

De allí, el terror del final del padre, de un naufragio de la autoridad o de un poderío ilimitado de lo materno, que ha invadido el cuerpo social en el momento mismo en que la clonación parece amenazar al hombre con una pérdida de su identidad. (Roudinesco, 2007: 10)

El Estado y la familia: los límites de un espacio

La relación entre la familia y el Estado se inscribe inevitablemente en una topología articulada por la distinción entre lo público y lo privado. En este punto, es famosa la operación que realiza Hannah Arendt relacionando esta distinción propia de la modernidad con la mencionada oposición aristotélica entre *oïkos* y *pólis*. En la antigüedad griega, el espacio de lo doméstico (*oïkos*) se encontraba sujeto a la satisfacción de las necesidades de la vida. Por esta razón, sus miembros estaban sometidos al yugo de la necesidad y establecían entre sí relaciones asimétricas de mando y obediencia. La *pólis*, en cambio, se constituía como una suerte de ámbito público-político donde todos los asuntos se resolvían, bajo el marco de la *isonomía*⁴, a través del diálogo y la persuasión entre iguales. (Arendt, 2001: 28-31)⁵

En la misma línea de análisis, Giorgio Agamben señala una distinción con respecto al concepto *vida* que adquiere sentido en relación a la separación entre *oïkos* y *pólis*. Según este autor, los griegos distinguían la *zoé*, es decir: la vida animal o vida natural, de la *bíos*, es decir: el modo de vida o la vida política. De esta manera, el *oïkos* delimitaba la esfera de la *zoé*, mientras que la *pólis*, el ámbito del *bíos* (Agamben, 1998: 17). El argumento de Agamben sostiene que uno de los signos definitorios de la modernidad está constituido por el ingreso de la vida a la esfera política; esto es, la introducción de la *zoé* en la *pólis*. Consecuentemente, el análisis planteado en este apartado se inscribe en ese intersticio marcado por la separación y el desplazamiento: las tensiones que tienen lugar en el discurso de la prensa con respecto a la delimitación de la topología de la educación sexual marcan esos bordes que vuelven a citar el pensamiento griego.

Los enunciados que recorreremos configuran la familia y el Estado cruzando líneas de sentido, estableciendo axiologías, marcándolos con diferentes atributos y poniendo en

⁴ “*Isonomía* no significa que todos sean iguales ante la ley ni tampoco que la ley sea la misma para todos sino simplemente que todos tienen el mismo derecho a la actividad política y esta actividad era en la polis preferentemente la de hablar los unos con los otros. *Isonomía* es por lo tanto libertad de palabra y como tal lo mismo que *isegoría*; más tarde Polibio las llamará a ambas simplemente *isología*” (Arendt, 1997: 167).

⁵ La operación de lectura que realiza Hannah Arendt con respecto al mundo griego y sus comparaciones con la modernidad ha sido muy fructífera en el campo de la crítica feminista. La topología que analiza Arendt sujeta a la mujer, junto con los esclavos y los menores, al espacio de lo doméstico -es decir, al mundo de la dominación y de las necesidades naturales- y la coloca en una relación de subordinación con respecto al hombre libre, quien además detenta exclusivamente el derecho de participar en la *polis*. Esta línea de análisis ha sido profundizada y problematizada por un amplio espectro de contribuciones en el campo de la literatura feminista (Ver: Benhabib, 1998, 2000; Fraser, 1997; Landes, 1998; Astelarra, 2005; Amorós, 1997; Armstrong, 1991).

circulación ideologemas⁶. En este caso, se establece una tensión por definir el espacio de la educación sexual.

Acerca de la naturaleza de la buena familia

El conjunto de significaciones que lo imaginario social instituye con la modernidad en relación a la familia, se encarna en cada una de las instituciones de una sociedad sosteniendo las formas en que lo público y lo privado adquieren para esa sociedad, delimitando el conjunto de atribuciones, prescripciones y prohibiciones de tal período socio-histórico. Los mitos sociales, en tanto cristalizaciones de sentido, son una pieza clave en el sostenimiento de tales instituidos. Cada uno con sus narrativas particularizadas, pero enlazadas entre sí, da forma al universo de significaciones que instituye cada institución.

El imaginario efectivo de la institución familia, en dicho período, responde al modelo cristiano de matrimonio que otorga las características fundamentales a esta institución. De acuerdo con ello, se considera al matrimonio como un acuerdo entre dos personas de diferente sexo que, libre y recíprocamente se eligen en un acto de amor en el intento de desarrollar un proyecto de vida en común que implica criar y amar a su descendencia. En este proyecto el hombre tendrá como responsabilidad fundamental el sostén económico de la familia y la mujer la crianza de los niños y la organización doméstica.

De manera general y en concordancia con lo arriba mencionado, en los enunciados aquí analizados, la familia es construida como el lugar natural donde debe desarrollarse la educación sexual o bien de donde deben emanar las decisiones para determinar los contenidos, procedimientos, límites y alcances de la implementación del dictado de educación sexual en las escuelas.

La operación discursiva predominante consiste en ubicar la familia en una esfera separada del Estado y resguardada de su alcance. En este sentido, los enunciados citan la concepción moderna de "lo privado" entendida en términos de protección o cuidado de la intimidad. Los únicos sujetos habilitados para llevar a cabo dicha protección son los padres, quienes se erigen como gobernantes de la esfera privada investidos de derechos y deberes sobre sus hijos.

(...) la educación sexual es responsabilidad originaria y natural de los padres o tutores de los educandos, debiendo toda la comunidad acompañar este derecho-deber de las familias. (Página 12, 14/12/04)

(...) es un tema privativo entre padres e hijos. Es delicadísimo y demasiado importante para dejarlo en manos ajenas. (La Nación, 16/09/04)

(...) los padres no están dispuestos a ceder un derecho que les viene de la propia naturaleza, como es el de educar a sus propios hijos, cuando se trata de materias íntimas que hacen al modo de vida y a la cultura de cada familia, razón de más para que se respete el ejercicio de ese deber parental que la patria potestad les impone. (La Nación, 02/11/04)

Hay que atreverse a decir no a la educación impuesta por el Estado o un grupo minoritario. Debemos apostar por nuestros hijos y no a que nos los roben. De eso somos responsables nosotros: a la cría la defienden los padres. (Clarín, 13/09/04)

No queremos un Estado que nos reemplace sino que nos ayude a ser padres. (La Nación, 24 /10/04)

La autoridad de los padres se funda en la naturaleza. Por esta razón, las citas del discurso jurídico que introducen la noción de "patria potestad"⁷ la inscriben bajo el marco

⁶ Entendemos el término ideologema, en coherencia con el planteo de Angenot, como unidades significantes que circulan por el discurso social vehiculizando predicados relativamente cristalizados propios de determinadas configuraciones de visiones del mundo (Cfr. Angenot, 1989: 3)

interpretativo de las leyes naturales: "(...) un derecho que les viene de la propia naturaleza (...)" (La Nación, 02/11/04). Así, el espacio de la familia aparece como un espacio gobernado de acuerdo a leyes fundadas en la naturaleza y que debe ser resguardado de la intervención del Estado. En realidad, los que deben ser cuidados y resguardados de esa intervención son los hijos: finalidad y justificación de la familia.

Esta formulación del origen natural de la autoridad de los padres reinscribe la familia en el espacio del *oïkos*, cuyo sentido integraría también, ahora, la noción de intimidad. El eje estructurante de tal espacio permanece vinculado al dominio de la naturaleza donde la procreación y el cuidado de la progenie constituyen los núcleos de sentido. De este modo, se establece una relación de correspondencia con el campo de la *zoé*, o lo que actualmente llamamos el campo de la biología, estableciendo a la familia como la forma natural donde tienen lugar las relaciones sexuales, la procreación y el cuidado de lo procreado. En consecuencia, la cita de esta separación de larga data en la tradición occidental funciona tanto para delimitar la familia con respecto al estado y fundamentar la autoridad de los padres, como para circunscribir la sexualidad al ámbito de la familia.

Ahora bien, una aproximación a la noción de sexualidad que se construye en esta zona del discurso permite complejizar la asociación entre *oïkos* y *zoé*. Por un lado, está presente la noción de la sexualidad ubicada en una perspectiva reproductiva, ya que, como vimos, la procreación fundamenta la autoridad de los padres. Pero cuando la sexualidad aparece como el objeto a enseñar por la educación sexual, su construcción es diferente. En ese caso, la dimensión reproductiva no tiene lugar y la sexualidad se desplaza al campo de la moral, los valores de la vida y el amor. En consecuencia, la educación sexual aparece como una "(...) materia íntima que hace al modo de vida y a la cultura de cada familia" (La Nación, 02/11/04) y "(...) peculiarmente vinculada, en el ámbito de la libertad de conciencia, a los valores de la vida, el amor y la familia" (Página 12, 14/12/04). A partir de estas operaciones, liberada de la carga biológica y configurada como un entramado de valores íntimos y propios del ámbito privado se circunscribe la sexualidad, nuevamente, al espacio de la familia: "(...) la sexualidad está revestida de valores que no le corresponde determinar al Estado y sí a la familia (...)" (Clarín, 07/04/04).

Resulta interesante observar cómo funcionan en estos enunciados las operaciones de separación y asociación que señalábamos anteriormente. La familia continua definida como el *oïkos*: el espacio en donde "(...) a la cría la defienden los padres" (La Nación, 24/10/04). Sin embargo, la noción de sexualidad que se construye ya no sienta su fundamento en la esfera de la *zoé*, sino que es definida a partir de la concepción de vida que especificamos como *bíos*. De este modo, la operación que describíamos, siguiendo los razonamientos de Foucault y Agamben, como biopolítica y que consistía en producir el ingreso de la *zoé* en la *polis* encuentra aquí otro movimiento: el ingreso de la *bíos* al *oïkos*. Este movimiento, situado en un marco histórico de creciente intervención del Estado en materia sexual y reproductiva, produce una reconstrucción de la sexualidad que la reinscribe en el espacio de la familia. Para ello, se opera una escisión entre genitalidad y afectividad estableciendo, de este modo, un deslizamiento desde una esfera puramente orgánica, que puede hallarse bajo la regulación del Estado, hacia una esfera humanizada donde la sexualidad es concebida como un modo de ser en la vida y una responsabilidad exclusiva de la familia. Al decir de Castoriadis, tal deslizamiento de sentido, estaría volviendo equivalentes cuestiones muy disímiles; ecuación de gran eficacia simbólica para mantener el orden de lo instituido (1988: 120-121).

La amenaza del Estado

La construcción de la familia como un espacio a ser protegido opera mediante dos figuras que describen la amenaza del Estado: la invasión y el robo. En la primera, el dictado de

⁷ "La patria potestad es el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los padres sobre las personas y bienes de los hijos, para su protección y formación integral, desde la concepción de éstos y mientras sean menores de edad y no se hayan emancipado" (Cf. Art. 264 del código Civil).

educación sexual en las escuelas funcionaría como un dispositivo de control que actuaría penetrando en reductos reservados a la intimidad del ámbito privado.

[El Estado] invade la intimidad de la familia y atenta contra el correcto desarrollo de nuestra niñez y juventud. (La Nación, 22/11/04)

Hay muchos padres alarmados pensando que se está invadiendo una materia reservada a la familia. (La Nación, 04/10/04)

En la segunda figura, la acción amenazante que se le atribuye a la educación sexual es la del robo. Al igual que en el anterior caso, se presupone una relación de propiedad con respecto a los hijos, o un aspecto de estos, que se encuentra amenazada por una posible acción del Estado: "Debemos apostar por nuestros hijos y no a que nos los roben." (Clarín, 13/09/04).

En esta construcción del Estado como un agente amenazante y avasallador⁸ se articulan distintos ideogramas. Por un lado, aparece la noción del Estado como sede del pensamiento único:

Nos hallamos entonces ante la pretensión de imponer un "pensamiento único" en materia sexual a cargo del Estado, mientras el aporte de las familias y los colegios de inspiración religiosa pasan a formar parte del coro sobre el gran escenario de la formación sexual. (La Nación, 26/09/04)

De esta manera, mediante la cita a tradiciones discursivas de fuerte presencia en nuestra cultura, la configuración del Estado articula los siguientes núcleos de sentido: "fascismo" (Página 12, 24/11/04), "totalitarismo cultural" (La Nación, 24/10/04), "discurso único" (Clarín, 05/03/04) y "estatismo" (La Nación, 02/11/04). Esta operación retoma los elementos centrales de la tradición discursiva que se podría identificar según su relación de oposición con el populismo.⁹

Otro aspecto de la construcción del Estado es la relación que se plantea con otros agentes. Fundamentalmente, estos enunciados formulan la existencia de agente que aparece designado como "minorías" y cuya influencia progresiva se extendería por la esfera del Estado.

La ley electoral aplicada en los últimos comicios, si bien válida para que las minorías tengan voz y voto, realmente dio como resultado el gobierno legislativo de las minorías, desvirtuándose así nuestra forma republicana y democrática de gobierno.

El pueblo delibera y gobierna por medio de sus representantes, pero en este caso la mayoría no estamos representados; los legisladores representan a las pequeñas minorías hiperactivas, que conforman una falsa mayoría que aplasta por el número en el recinto. (La Nación, 16/11/04)

Estas "minorías hiperactivas" son construidas como los agentes de la destrucción de los valores esenciales de la vida:

(...) una minoría operante que parece no encontrar límite ni sosiego alguno, ni en la intensidad ni en el tiempo, cuando se trata de socavar y destruir valores esenciales de nuestra sociedad; intentando, por ejemplo, la despenalización del aborto terapéutico y hasta de la misma

⁸ El término "avasallar", que denota la acción de someter o sojuzgar, es utilizado con mucha frecuencia en estos enunciados para referirse a las acciones del Estado con respecto a la familia y a las instituciones religiosas: "(...) se estaría avasallando la tarea de muchos colegios religiosos que orientan esta materia según sus valores e ideales." (La Nación, 19/09/04); "(...) avasallamiento de derechos y libertades esenciales y que conduzcan a la entronización de un estatismo tan absurdo como trasnochado." (La Nación, 02/11/04); "avasallando así la patria potestad" (La Nación, 05/10/04); etc.

⁹ Específicamente, en Argentina, estos significantes se encuentran articulados en la tradición discursiva antiperonista consolidada en las décadas del cuarenta y cincuenta del siglo pasado (Ver: Portantiero, 1961; King, 1989; Terán, 1986)

eutanasia, y promoviendo la unión de parejas homosexuales y la adopción de niños por parte de éstos. (La Nación, 26/11/04)

Se establece un proceso de identificación entre las minorías y el Estado que les atribuye las mismas características a ambas entidades. De este modo, comparten los calificativos de “fascistas” y “totalitarios” y son construidos como los impulsores de “(...) una cultura fornicaria que se nos impone tiránicamente” (Clarín, 04/03/04).

En este punto, una de las operaciones que se observa en estos enunciados es la configuración de una axiología que establece una separación entre lo aparente y lo real o entre lo falso y lo verdadero. De acuerdo a esta oposición, tanto las minorías como el Estado se ubicarían en el polo de lo falso o aparente.

Por un lado, como hemos visto, “las pequeñas minorías hiperactivas” constituirían una “falsa mayoría” que gobierna la Legislatura (La Nación, 16/11/04). Además, “(...) en los grupos minoritarios (...) anidan ideas totalitarias, recubiertas de un manto de supuesto progresismo modernizante” (La Nación, 02/11/04). En consecuencia, dos niveles de falsedad constituyen a las minorías: parecen ser mayoría pero son pequeñas minorías hiperactivas, y parecen ser progresistas y modernizantes pero son totalitarias.

Por otro, en la esfera del Estado tendrían lugar políticas que aparentan ser “liberales”, “modernas”, “progresistas” y “democráticas”, y que, en realidad, son “imposiciones del pensamiento único” (La Nación, 22/11/04). En este mismo polo de lo falso, los enunciados plantean que la propuesta estatal de educación sexual “(...) con el pretexto de una falsa amplitud de criterios de enseñanza, invade la intimidad de la familia y atenta contra el correcto desarrollo de nuestra niñez y juventud.” (La Nación, 22/11/04). Según la diagramación de esta axiología de lo aparente y lo real, la esfera del Estado ocultaría bajo un falso pluralismo, las ideas fascistas que la gobiernan.

Por último, para finalizar con esta configuración del Estado, cabe mencionar la presencia en estos enunciados de un ideograma que caracteriza al Estado con el predicado de la ineficiencia.

El mismo Estado que no puede garantizarnos seguridad, justicia, educación y salud, pretende hacerse cargo de la educación sexual de nuestros hijos. (La Nación, 25/09/04)

De esta manera, se cita un ideograma, marcado por su insistencia en el discurso político hegemónico de los noventa¹⁰, que produce un efecto heterogéneo con respecto a la construcción del Estado como un agente interventor y amenazante. La ineficiencia como un atributo constitutivo del Estado lo configura como un agente deficitario definido por el no-poder hacer.

La mala familia

El discurso de la familia aparece casi siempre homogeneizando sus características según los criterios de la buena familia propuestos por el modelo de familia cristiano, instituyéndose como discurso que opera su eficacia intentando invisibilizar la diversidad de prácticas. Decimos “casi siempre” porque, a lo largo de los enunciados que componen nuestro corpus, la familia no siempre es la buena familia, reino de los valores de la vida y las buenas costumbres. En ciertas zonas del discurso de la prensa, aparece con la fuerza de lo instituyente, otra configuración de la familia que entra en pugna con aquella instituida, y opera una redefinición con respecto a la esfera del Estado. El bajo grado de recurrencia y, por ende, presencia de enunciados que participen en la configuración de esto que denominamos la “mala familia” la ubica en una relación de subordinación con respecto a las operaciones de configuración de la “buena familia” y en una zona periférica con respecto al discurso de la prensa.

¹⁰ Ver: Antonelli, 2004 y Da Porta, 2004.

Esta configuración articula varias líneas de sentido. Por un lado, el espacio de la familia es construido como “el espacio del silencio” sobre la sexualidad (Página 12, 05/11/04). Las autoridades de la familia, los padres, son construidos como agentes carentes del saber necesario para brindarle educación sexual a sus hijos (Página 12, 30/11/04). De este modo, la familia aparece como la sede de una educación sexual signada por la amenaza y el silencio: “Aun hoy las chicas, sobre todo, suelen recibir en casa muchas menos explicaciones que advertencias y hasta amenazas.” (Clarín, 05/03/04). Con respecto a ello, una de las operaciones que tiene lugar en esta configuración toma como evidencia empírica la cantidad de embarazos adolescentes que existen en la actualidad y la coloca como efecto de la educación sexual que se brinda al interior de las familias, ya que sería, por el momento, la única existente en nuestro país (La Nación, 02/11/04).

Otra de las operaciones construye a la familia como un espacio permeable cuyos límites con la esfera pública ya no son tan rígidos como en la configuración anterior sino que son porosos y estos poros posibilitan que se franquee el control que ejercen las autoridades de la familia (La Nación, 16/12/04). En este sentido, se coloca la sexualidad en un territorio limítrofe entre el espacio de la familia y el afuera que lo circunscribe.

Por último, una de las líneas de sentido que configura esta familia la construye como sede del abuso y la violencia sexual. En este caso, el ámbito privado aparece como un lugar que debe ser intervenido por el Estado.

Una de cada tres mujeres son¹¹ abusadas en algún momento de sus vidas por familiares. ¿Qué va a pasar con ellas y con los chicos obligados a mendigar o a prostituirse? ¿Esos padres les van a enseñar educación sexual? (Página 12, 14/12/04)

A partir de esta última operación, podemos retomar el planteo griego de la vinculación entre *oïkos* y *zoé*. Aquí, la familia está configurada como el *oïkos* cuya autoridad sería el padre que dispone de los cuerpos que componen la familia y gestiona su *zoé*. Este planteo se halla vinculado a otras operaciones de construcción del Estado que se acercan al modelo de “Estado Benefactor”.

El ser humano desarrolla su sexualidad desde su nacimiento, y es obligación del Estado acompañarlo. Entiendo que la educación empieza en el hogar y que los padres ocupan un rol preponderante, pero ¿qué hacemos con los chicos que son abusados por sus padres y lo viven de forma natural? ¿Quién será el encargado de explicarles que sus partes íntimas les pertenecen y que sólo deben ser tocadas por razones médicas o de higiene? La respuesta es simple: el Estado, promoviendo una concepción positiva de la sexualidad y fomentando el cuidado responsable del cuerpo propio y ajeno. [...]

Es hora de dejar atrás arcaicos tabúes que sólo consiguen descuidar a nuestros niños y adolescentes y alejar al Estado de las personas cuyos derechos debe proteger. (Página 12, 14/12/04)

La configuración que se realiza con respecto al Estado, en este caso, lo construye como un agente protector. En estos enunciados, funciona un ideologema que caracteriza al Estado con el modelo del *Estado de bienestar*, cuyo fin es garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos de todos los ciudadanos, proteger fundamentalmente a los sectores más débiles y buscar el bienestar general de la sociedad.¹² Nos interesa marcar que en esta configuración puntual el objeto de la protección o cuidado que encarna como deber el Estado es, fundamentalmente, el cuerpo de los ciudadanos. En esta operación, el Estado es presentado sujeto al mandato que le exige “cuidar los cuerpos” y, de este modo, permite su ingreso a la esfera del *oïkos* a los fines de proteger la *zoé*.

¹¹ Error de concordancia en el original.

¹² Para el desarrollo de una caracterización mayor sobre el Estado de bienestar ver Barbeito y Lo Vuolo, 1992.

Instantáneas de algo que se desplaza en la familia

El análisis de las operaciones de construcción de la familia como objeto del discurso de la prensa pone en evidencia una tensión fundamental que la recorre. La primera configuración estructura una serie de correlaciones axiológicas entre familia, valores de la vida y unidad, opuestos a Estado, corrupción de los valores de la vida y fragmentación. En este caso, se trata de una serie axiológica inscrita en el discurso religioso que es citada en el discurso de la prensa y opera de un modo estructurante en la configuración discursiva de la familia. Sin embargo, el discurso de la prensa es habitado, además, por otra configuración de la familia que mina aquella serie estructurante de correlaciones introduciendo la corrupción de los valores de la vida y la fragmentación al espacio de la familia.

De este modo, lo imaginario social se configura en una trama en la que en cada institución (familia, Estado y religión), a través de los mitos sociales, intenta mantener la eficacia simbólica del orden instituido, mientras incesantemente el espacio para las nuevas configuraciones habilita una fuerza instituyente creadora de la tensión fundamental que atraviesa los haces de relaciones que constituyen este objeto colocándolo en un terreno inestable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGAMBEN, G. (1998). *Homo sacer: El poder soberano y la nuda vida*, Valencia: Pre-textos.
- AMORÓS, C. (1997). *Tiempo de feminismo: Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Cátedra.
- ANGENOT, M. (1989). "El discurso social, una problemática de conjunto". *1889: Un état du discours social*. Montreal: Le Préambule.
- ANTONELLI, M. (2004). "La democracia como efecto de archivo. El dispositivo instituyente de una década: preludios del fin". En: Antonelli, Mirta (Coord.): *Cartografías de la Argentina de los noventa. Cultura mediática, política y sociedad*. Córdoba: Ferreyra Editor, págs. 161-185.
- ARENDT, H. (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.
- (2001). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- ARISTÓTELES (1993). *Política*, Madrid: Alianza.
- ARMSTRONG, N. (1991). *Deseo y ficción domestica. Una historia política de la novela*. Madrid: Cátedra.
- ASTELARRA, J. (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*. Madrid: Cátedra.
- BARBEITO, A. y LO VUOLO, R. (1992) *La modernización excluyente. Transformación económica y Estado de Bienestar en Argentina*, Buenos Aires: UNICEF – CIEPP – Losada.
- BENHABIB, S. (1998). "Models of Public Space: Hannah Arendt, the liberal Tradition, and Jürgen Habermas". *Feminism, the Public and the Privat*, New York. Landes, Joan (edited). Oxford: University Press, págs. 65-99.
- (2000). "La paria y su sombra. Sobre la invisibilidad de las mujeres en la filosofía política de Hannah Arendt". En: Fina Birulés (comp.): *Hannah Arendt: El orgullo de pensar..* Barcelona: Gedisa.
- CASTORIADIS, C. (1988). *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*, Barcelona: Gedisa.
- (1983). *La Institución imaginaria de la sociedad*, Barcelona: Tusquets.
- DA PORTA, E (2004). "Acontecimientos políticos, efectos discursivos". En: Antonelli, M. (Coord.): *Cartografías de la Argentina de los noventa. Cultura mediática, política y sociedad*. Córdoba: Ferreyra Editor, págs. 201-215.

FRASER, N. (1997). *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores / Universidad de los Andes.

LANDES, J. (1998). "The public and the Private Sphere: A Feminist Reconsideration". En: LANDES, J. (ed.): *Feminism, the Public and the Private*. New York: Oxford University Press, págs. 135-163.

KING, J. (1989). *Sur. Estudio de la revista argentina y de su papel en el desarrollo de una cultura 1931-1970*. México: Fondo de Cultura Económica.

LÉVI-STRAUSS, C. (1975). "La familia". En: H. L. Shapiro (ed.): *Hombre, cultura y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

PORTANTIERO, J. C. (1961). *Realismo y Realidad en la Narrativa Argentina*. Buenos Aires: Porción.

ROUDINESCO, E. (2007). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

TERÁN, O. (1986). *En Busca de la ideología argentina*. Buenos Aires: Catálogos.

REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS:

- **Diario el Clarín (Argentina)**

Ediciones según fecha: 13/09/04, 07/04/04, 05/03/04, 04/03/04.

- **Diario La Nación (Argentina)**

Ediciones según fecha: 16/12/04, 26/11/04, 22/11/04, 16/11/04, 02/11/04, 24/10/04, 04/10/04, 26/09/04, 25/09/04, 16/09/04

- **Diario Página 12 (Argentina)**

Ediciones según fecha: 14/12/04, 30/11/04, 24/11/04, 05/11/04